



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de julio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	JOSÉ GONZALO DUQUE DUQUE
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
RADICADO:	050014105001 20170130300
ASUNTO:	Resuelve corrección

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de única instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al Procedimiento Laboral (artículo 145 del CPT y SS.), se corrige el encabezamiento del Acta de Sentencia, proferida el 27 de enero de 2020 en el grado jurisdiccional de consulta, en el sentido de indicar que el radicado correcto es 05001-41-05-**001-2017-01303**-00, y no el 05001-41-05-005-2017-01303-00, como erróneamente se anotó.

Las demás partes del Acta de la sentencia quedarán incólumes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a4643edabadb5927374f665d7a4a605ef1272834c1f9b2e338333044e21286f**

Documento generado en 08/07/2022 02:16:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>